



**CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA EN MARCHA DE EJERCICIO FÍSICO Y
ESTIMULACIÓN COGNITIVA. Anexo I.- Modelo de solicitud**

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I. nº teléfono faxe-mail
.....por sí o en representación de (según proceda)
..... con domicilio enN.I.F. teléfono
.....fax

EXPONE:

Que, conociendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, así como anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la oferta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA:"
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026

(firma)



**CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA EN MARCHA DE EJERCICIO FÍSICO Y
ESTIMULACIÓN COGNITIVA. Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las
condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona**

D/D^a, en representación deenterado/a del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA EN MARCHA DE EJERCICIO FÍSICO Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA.

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
.....
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.

- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

☐ SÍ

☐ NO

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2026

(firma)



Relación de personal adscrito al servicio "Pamplona en Marcha" del Ayuntamiento de Pamplona.

Trabajador/a	Categoría profesional	Antigüedad	CONVENIO	Nº horas efectivas	Porcentaje jornada	Tipo de Contrato	Salario bruto hora	Periodo de actividad	RLT
Trabajador/a 1	COORDINADOR/A	07/10/2021	Gestión deportiva de Navarra	69,00	4,05%	INDEFINIDO A T. PARCIAL	15,39€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	NO
Trabajador/a 2	TECNICO/A DE ACTIVIDAD	13/09/2021	Gestión deportiva de Navarra	193,00	11,97%	FLUO DISCONTINUO	20,91€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	SI
Trabajador/a 3	TECNICO/A DE ACTIVIDAD	27/10/2022	Gestión deportiva de Navarra	193,00	11,97%	FLUO DISCONTINUO	20,91€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	NO
Trabajador/a 4	TECNICO/A DE ACTIVIDAD	01/10/2024	Gestión deportiva de Navarra	96,50	5,98%	FLUO DISCONTINUO	20,91€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	NO
Trabajador/a 5	TECNICO/A DE ACTIVIDAD	15/09/2022	Gestión deportiva de Navarra	193,00	11,97%	FLUO DISCONTINUO	20,91€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	NO
Trabajador/a 6	TECNICO/A DE ACTIVIDAD	01/10/2017	Gestión deportiva de Navarra	96,50	5,98%	FLUO DISCONTINUO	20,91€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	NO
Trabajador/a 7	TECNICO/A DE ACTIVIDAD	02/10/2024	Gestión deportiva de Navarra	96,50	5,98%	FLUO DISCONTINUO	20,91€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	NO
Trabajador/a 8	TECNICO/A DE ACTIVIDAD	01/10/2023	Gestión deportiva de Navarra	96,50	5,98%	FLUO DISCONTINUO	20,91€/h	15 de Septiembre a 15 de Junio.	NO

* Los salarios recogidos en la presente tabla de subrogación corresponden al año 2024, por lo que procederá actualización para el año 2025 y 2026

Pamplona a 25 de marzo de 2026

Firmado
por
***4003**
JAVIER ONA
(R:
****3549*)
el día
26/03/2026
con un
certificado
emitido
por AC
Representación

POO. OLIVIERO SANCHEZ
DEPENDIENTE CONTABLE



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, en representación deenterado/a del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA EN MARCHA DE EJERCICIO FÍSICO Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA" acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas actividades, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA

Se considerará precio de la oferta, el precio hora de la actividad.

..... euros
..... (consignar en número y en letra) –sin IVA que incrementada con el
importe correspondiente al IVA (.....%), supone un importe total de
..... euros (en número y en letra).

* El presupuesto máximo que se destinará a la ejecución de sus contratos derivados es de 87.228,88 euros IVA excluido (105.546,94 euros IVA incluido).

CRITERIOS SOCIALES

Criterio II.1. Accesibilidad e inclusión de personas usuarias. Se valorará con 10 puntos el compromiso de que todo el material didáctico (videos, fichas, cuadernillos...) y los ejercicios físicos empleados en el programa garanticen la accesibilidad para personas con diversidad funcional y movilidad reducida

☐ **Sí** ☐ **No**
(Táchese lo que proceda)

Criterio II.2: Formación específica de al menos una persona del personal adjudicado al contrato en la atención a personas mayores con limitaciones físicas y cognitivas con cursos de al menos 50 horas

☐ **Sí** ☐ **No**
(Táchese lo que proceda)

En el momento de la oferta es suficiente la firma del compromiso y el adjudicatario deberá presentar, previo a la firma del contrato o al plazo indicado en las prescripciones técnicas, el cumplimiento de esas características.

En Pamplona, a de de 2026
(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo



ANEXO V: MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

D/Dª _____, en representación de _____enterado/a del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA EN MARCHA DE EJERCICIO FÍSICO Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA."

Declara que conoce que:

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes: Personas de más de 65 años que se inscriben a cursos y talleres organizados por el Ayuntamiento de Pamplona.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos: Datos identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, barrio)

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Corresponde al Ayuntamiento de Pamplona facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- ☐ Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- ☐ Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- ☐ Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.
- ☐ No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- ☐ Se prohíbe la copia, distribución y/o extracción de cualquier información del Ayuntamiento por cualquier medio o soporte sin autorización.
- ☐ La organización encargada de tratamiento deberá disponer de un sistema de identificación y autenticación personalizada, los usuarios y contraseñas, deberán almacenarse de forma ininteligible y cambiarse periódicamente al menos de forma anual, disponiendo de un límite de intentos reiterados de acceso no autorizado.
- ☐ Los dispositivos portátiles dispondrán de una contraseña a nivel de BIOS.
- ☐ Los documentos en formato papel deben archivar en lugares que impidan el acceso a personas no autorizadas. Deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con mecanismos que impidan su apertura.
- ☐ Igualmente, durante la tramitación o traslado de documentos, la persona a cargo de los mismos debe custodiarla para evitar accesos no autorizados. El traslado se realizará con mecanismos que impidan el acceso o manipulación u obstaculicen su apertura. Los soportes deberán estar etiquetados mediante sistemas únicamente comprensible a nivel interno de la organización.

En Pamplona a _____ de _____ del 2026



Anexo VI.- Modelo de declaración responsable de adscripción de medios personales

D/D^a _____, en representación
de _____ enterado/a del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del
Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA EN MARCHA DE
EJERCICIO FÍSICO Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA".

DECLARA:

Que la entidad por mí representada se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios
personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y los propuestos en su oferta.

En Pamplona a _____ de _____ de 2026

Fdo: